



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

2630

///doba, **17 DIC 2014**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación realizada por la responsable del Área de Infraestructura Gestión de Higiene y Seguridad y Medio Ambiente de la Facultad de Lenguas sobre la necesidad de realizar tareas de desobstrucción de desagües en baños de planta baja del edificio de la Facultad de Lenguas de Avenida Vélez Sarsfield 187.

CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de la Factura nº B 0001-00003980 de fecha 5 de diciembre del corriente, a favor de la firma "ECO VIAS" de Myriam Culjak, en concepto de desobstrucción de contro y sondeo de desagüe de baños de planta baja del edificio de la Facultad de Lenguas de Avenida Vélez Sarsfield 187, por un monto de **pesos seiscientos cinco (\$ 605)**.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn


SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
AJC PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba